UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCION

En la fecha se ha expedido la Resolución siguiente

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0474-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de abril de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con el Oficio Nº 166-2017-UNHEVAL-OPyP/D, manifiesta que se debe realizar una visita al Ministerio de Economía para poder requerir el total de asignación para el cumplimiento del D.S. Nº 103-2017, referente al incremento de docente; por tal motivo adjunta la disponibilidad presupuestal emitida con el Informe Nº 044-2017-UNHEVAL/OCPyP-JUP, del Jefe de la Unidad de Presupuesto y solicita la autorización de viaje los días 25 y 26 del presente para cuatro personas;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3501-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Que, asimismo, con la Resolución Rectoral Nº 0453-2017-UNHEVAL, se declara en comisión de servicio, entre otros, al señor Rector, del 22 al 25 del presente para que viaje a la ciudad de Ayacucho, con la finalidad de participar en la ceremonia de suscripción de convenios específicos en el marco de los "Compromisos de Gestión para la mejora de la calidad y el logro de los resultados del servicio educativo de la Educación Superior Universitaria para el año 2017";

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0390-2017-UNHEVAL, de fecha 05 de abril de 2016, entre otros, se encarga las funciones de Vicerrector Académico al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 23 al 28 de abril de 2017; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral Nº 0453-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, el 22 al 25 de abril de 2017;

SE RESUELVE:

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días **25 y 26 de abril** de 2017, a los señores Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector; CPC CARMELA VIRGINIA LLANOS MELGAREJO, Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto; CPC ALBERTO ESPINOZA PALERMO, Jefe de la Unidad de Presupuesto y CPC MIRIA RETUERTO ARRIETA, Jefe de la Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones; para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de apersonarse al Ministerio de Economía y Finanzas para requerir el total de la asignación para el cumplimiento del D.S. Nº 103-2017 referente al incremento de docentes; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **OTORGAR** al señor Rector, viáticos por un (01) día, con cargo a la Meta 21 y a cada uno de los demás comisionados pasajes y viáticos por los días comisionados, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo Certificación Presupuestal 016 y Meta 24 en caso de la Jefatura de la Unidad de Remuneraciones Pensiones y Compensaciones y los demás con la Meta 20.

3º **ENCARGAR** las funciones de Rector al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del Titular.

4º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

5º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN RECTOR HUÁNUCO

Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR(E)

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN SECRETARIA GENERAL HUÁNUCO

Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DUPyP-USAFI-DUR-Ar.Pvo.